

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

- Cláusula Medioambiental:
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.
 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.
 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.
 5. La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.
 6. En particular, el contratista se compromete debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a : limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE 1.-Camilla eléctrica

Descripción general:

Camilla de exploración con regulación eléctrica en altura, que incluya las siguientes características:

- Regulación de altura mediante motor eléctrico.
- Respaldo / cabezal de accionamiento eléctrico o manual con una sola mano.
- Posibilidad de accionamiento con mando de pie y de mano (se incluirá al menos 1 en la oferta, a elección del Órgano de Contratación).
- Tipo 2 cuerpos.
- Medidas aproximadas de:
 - Altura mínima: 50 cm
 - Altura máxima: 92 cm
 - Ancho máximo: 65 cm
 - Largo máximo: 190 cm
- Sin Brazos.
- Carga de trabajo segura, de al menos 200 kg.
- Colchoneta, aproximadamente de 70 mm de grosor.
- Soporte para bobinas de papel.
- Ruedas con bloqueo central.

**El equipo debe cumplir la directiva vigente sobre productos sanitarios y cumplimiento de la norma en materia de tapizado ignífugo y motores eléctricos, de uso en centros sanitarios.*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 2.-Carro de parada

Descripción general:

Equipo móvil con cajones y con capacidad para contener el material imprescindible para la atención inmediata del paciente en parada cardiorrespiratoria, que incluya las siguientes características:

- Medida aproximadas: superficie de trabajo de 640 x 480 mm y altura al suelo de 1000 mm.
- Estructura de acero inoxidable o material resistente.
- Superficie de trabajo: de fácil limpieza y resistente a alcohol, detergentes, desinfectantes, clorhexidina, etc. Protección en los 4 lados y formas redondeadas.
- Dispensadores de cajitas transparentes sobre superficie de trabajo (al menos 10 unidades).
- Tabla de masaje cardiaco.
- Soporte para botella de gas.
- Portasueros.
- Ruedas de aproximadamente 125 mm. de diámetro, con freno en al menos dos de ellas.
- Cajones:
 - 5 cajones con posibilidad de configurar la altura.
 - Apertura total, con sistema de retención.
 - Con mecanismo para proteger contra impactos de cierre.
 - Capacidad de carga aproximadamente, por cajón: 20 kg.
 - Frente de cajón de polietileno o similar, espesor 10 mm, y posibilidad de diferenciación por colores.
 - Asa ergonómica.
 - Con separadores configurables en cada cajón.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 3.-Carro de Curas

Descripción general:

Carro multifunción con dos cajones, dos estantes y plano de trabajo, que incluya las siguientes características:

- Estructura externa y cajones fabricados en polímeros reforzados de ABS.
- Estructura interna y los estantes, están fabricados en acero inoxidable calidad 18/10.
- El plano de trabajo con reborde perimetral de aproximadamente 20 mm de alto en acero inoxidable.
- Ruedas giratorias de aproximadamente 100 mm, con frenos y parachoques anulares.
- Empujador para facilitar su desplazamiento.
- Dimensiones aproximadas:
 - Cajón: 560 x 360 x 120 mm
 - Plano de trabajo y estante: 625 x 365 x 20 mm

LOTE 4.-Desfibrilador

Descripción general:

Desfibrilador externo semiautomático, que incluya las siguientes características:

- Pantalla de visualización de ECG.
- Posibilidad de medir la frecuencia y profundidad de las compresiones torácicas durante la RCP.
- Posibilidad de ver el ritmo del ECG del paciente mientras se realiza la RCP.
- Disponibilidad de modo manual o modo semiautomático.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- Con capacidad, al menos, de dos horas de monitorización ininterrumpida y diez descargas a la energía máxima.
- Capacidad de realizar autotest automático.
- Indicador de que el desfibrilador está listo para su uso sin necesidad de interactuar con el equipo.
- Batería de litio de larga duración y alarma de batería baja.
- Capacidad de reconocer el tipo de electrodo/parche al conectarlo al equipo.
- Se suministrará con: bolsa de transporte, batería y 1 juego de electros/parches adulto y 1 juego de electros/parches pediátrico.

**La empresa adjudicataria se hará cargo de mantener los equipos actualizados según las recomendaciones de las sociedades científicas hasta la vida útil del equipo.*

LOTE 5.-Mesa auxiliar

Descripción general:

Carro multifunción con un estante y plano de trabajo, que incluya las siguientes características:

- Dos estantes en forma de bandeja de 680 x 420 mm, el utilizado como plano de trabajo con reborde perimetral de aproximadamente 20 mm de profundidad.
- Separación entre estantes de 500 mm aproximadamente.
- Empujador para facilitar su desplazamiento.
- Ruedas giratorias de aproximadamente 80 mm, con frenos y parachoques anulares.
- Fabricación en acero inoxidable.
- Dimensiones aproximadas: 730 x 420 x 830 mm

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

LOTE 6.-Báscula con tallímetro

Descripción general:

Báscula digital con tallímetro, que incluya las siguientes características:

- Pantalla LCD, retroiluminada de alto contraste.
- Tallímetro: rango de medición de aproximadamente 75-210 cm.
- Báscula con capacidad de peso al menos de 200 kg.
- Función de apagado automático.
- Batería de litio.
- Funcionamiento en batería o enchufada a la red eléctrica.

LOTE 7.- Monitor de constantes.

Descripción general:

Monitor de constantes, que incluya las siguientes características:

- Posibilidad de obtener, como mínimo, mediante tomas puntuales y programadas los siguientes parámetros:
 - Frecuencia cardíaca (FC).
 - Saturación parcial de oxígeno (SpO₂), (compatible con sensores de tecnología Nellcor o Masimo).
 - Presión arterial no invasiva.
 - Temperatura central.
- Pantalla táctil y en color.
- Posibilidad de ser utilizado en paciente adulto, pediátrico y lactante.
- Facilidad de uso
- Registro de tendencias y valores.
- Baterías de litio recargables con autonomía de hasta 8 horas.
- Carro de transporte.

*Se suministrará con: 1 latiguillo de electrodos, 1 cable para medición de SpO₂, 1 pulsioxímetro adulto reutilizable, 1 pulsioxímetro pediátrico reutilizable, 1 cable para medición de PNI, 1 manguito adulto reutilizable y 1 manguito pediátrico reutilizable.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

Anexo I

INTEGRACION CON LOS SISTEMAS DE INFORMACION CORPORATIVOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Uno de los requisitos fundamentales para la implantación de la Historia Clínica Electrónica es la interoperabilidad entre sistemas, concebida como la capacidad de varios sistemas o componentes para intercambiar información, entender estos datos y utilizarlos. De este modo, la información es compartida y está accesible desde cualquier punto de la red asistencial en la que se requiera su consulta y se garantiza la coherencia y calidad de los datos en todo el sistema, con el consiguiente beneficio para la continuidad asistencial y la seguridad del paciente. La pieza fundamental de la interoperabilidad es la utilización de estándares que definan los métodos para llevar a cabo estos intercambios de información.

El adjudicatario asumirá todas las integraciones actualmente identificadas, las derivadas de las necesidades de evolución de los sistemas, de la implantación de otras aplicaciones, de la HCE del SMS, de componentes corporativos del SMS, aparatos diagnósticos y de electromedicina, y del cumplimiento con las normas y criterios que a este respecto sean definidos por el SMS. Se contemplan también los servicios necesarios para la fase de análisis de procesos y definición funcional, así como la consultoría que fuese necesaria.

Actualmente la integración se realiza a través de la Plataforma de Integración Central del SMS (UDI). La integración a través de la UDI debe enlazar con el HIS (Selene) y las aplicaciones que indique el SMS.

Mediante la utilización de estándares se pretende unificar y simplificar la implementación de interfaces entre los sistemas, para lograr la integración entre ellos, reducir el coste de implantación y actualización, optimizar los

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

flujos de trabajo, mejorar la eficiencia, reducir errores y en definitiva simplificar el acceso a la información de los pacientes.

La integración con las aplicaciones externas está realizada a través del motor de integración MS BizTalk Server, plataforma actual de integración corporativa del SMS. No obstante, si a lo largo de la vigencia del contrato surgieran cambios en la plataforma de integración utilizada por el SMS, la empresa adjudicataria deberá adecuarse a dicha plataforma sin que ello suponga coste adicional sobre el importe de adjudicación.

La estrategia de integración definida por el Servicio Murciano de Salud se caracteriza por la adopción de estándares de comunicación sanitarios.

El adjudicatario dispone del plazo de un mes, desde la fecha de entrega del material en el Hospital Morales Meseguer, para que los equipos adjudicados estén plenamente integrados con el sistema de información del hospital.

El adjudicatario deberá asumir dentro de los servicios de integración, todas las necesidades de integración que se le trasladen desde el SMS, por ejemplo, alertas de resultados anómalos, etc..., bien sea como mensajería de entrada o de salida.

Se utilizará HL7 2.5 y 3 como estándar de mensajería debiendo adaptarse a las evoluciones que se realicen desde el Servicio Murciano de Salud en la adopción de nuevas versiones.

El protocolo de comunicación será preferiblemente TCP/IP. Se admite cualquier otro, Webservice, Http, etc. pero siempre la comunicación tiene que ser utilizando el método de Petición/Respuesta y ser capaz de gestionar errores reenviando mensajería mientras no reciba confirmación de recepción (ACK) evitando la pérdida de tomas.

En el caso concreto de la integración con Selene, la información recibida (toma) se asocia a un formulario y a un proceso de Selene, y los monitores ofertados deben ser capaces de emitir mensajería de tipo ORU^R01 según el estándar HL7. Los campos relevantes en dicho mensaje ORU^R01 son los siguientes:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO; "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO DESTINADO AL CENTRO DE SALUD DE FORTUNA-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA"

- MSH-4: Código del hospital en el que se genera el mensaje
- MSH-8.1: Usuario con permiso para la acción asociada al procesamiento del mensaje. Para integración de formularios debe llegar el usuario genérico monitor
- PID-3: NHC del paciente
- OBR-4: código según el cual se identificará la plantilla de formulario a crear
- OBR-7: fecha y hora de realización de la toma. Formato: yyyymmddhhmmss
- OBX-3.2: código según el cual se identificará el indicador de Selene a incorporar
- OBX-5: valor del indicador

Murcia a 18 de octubre de 2019

EL SUPERVISOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ÁREA VI-VEGA MEDIA DEL SEGURA,


Félix Peñalver Hernández